Honorable Concejo Deliberante de Alcira

/Belgrano 9 – Tel. (0358) 4969613
5813 Alcira-Córdoba

Nº 06 Año 2023 Letra

Iniciador:

Documentación Presentada: PROYECTO DE ORDENANZA

ACEPTA LA DONACIÓN EFECTUADA POR LOS SEÑORES ARIZ JAVIER LUIS Y ARIZ JOSE JULIAN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DESTINADA A PASAJE PÚBLICO.

Iniciado el: 30/03/2023

H.C. D.

Entrada Secretaría Día: 29/03/2023

Sesión Entrada Día: 30/03/2023 Acta Nº 05/2023

A Comisión

De Peticiones y Acuerdos Generales ☐

De Instrucción Pública, Higiene y Obras Públicas ☐

De Gobierno, Presupuesto y Hacienda ☐

SOBRE TABLAS ☐

Aprobado Día: 30/03/2023 Acta Nº 05/2023

Resolución: ORDENANZA Nº 06/23

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

ORDENANZA Nº 06/23

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza por el que se acepta la donación efectuada por los señores Ariz Javier Luis y Ariz José Julián de una fracción de terreno con destino de pasaje público.

Y CONSIDERANDO:

Que los señores Ariz Javier Luis y Ariz José Julián han dispuesto donar a este Municipio, para destinarla a pasaje público una fracción de terreno identificada en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el ingeniero agrimensor Romanelli Fabian M.P 2984, descripto como polígono 2-20-37-19-2 con una superficie de 1.296,02 m2, ubicado sobre terrenos identificado, catastralmente como Dpto. 24 Ped. – Pblo. 03- C: 01- S: 01- M: 051- P: 017, según plano con la correspondiente aprobación municipal.

Que de tal manera los señores Ariz Javier Luis y Ariz José Julián, sugieren que la fracción de terreno descripta anteriormente lleve el nombre de "SAN ISIDRO"

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA

SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTASE la donación efectuada por los señores Ariz Javier Luis y Ariz José Julián de una fracción de terreno, destinada a pasaje público, identificada en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el ingeniero agrimensor Romanelli Fabian M.P 2984, descripto como polígono 2-20-37-19-2 con una superficie de 1.29602 m2, ubicado sobre terrenos identificado, catastralmente como Dpto. 24 Ped. – Pblo. 03- C: 01- S: 01- M: 051- P: 017, según plano con la correspondiente aprobación municipal.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CORDOBA

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba.
concejodeliberante@alcira-gigena.gob.ar

ARTÍCULO 2°.- INCORPORESE la fracción de terreno descripta en el artículo anterior al Dominio Público Municipal y aféctasela a pasaje público.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNESE el nombre de **SAN ISIDRO** a la fracción de terreno descripta en el Artículo 1°.

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A TEINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MACARENA A. CERIOLI
Secretaria H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CORDOBA

MATIAS R. BULLO
Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira (Cba.)